



## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR

- Este curso el servicio comedor comenzará el 7 de septiembre y nuestra gestión finalizará el 18 de junio.
- Para poder usar el servicio de comedor se debe rellenar el **FORMULARIO** que os enviamos los primeros días de curso y esto se cumplirá **para todo el curso**. Sólo en casos excepcionales se aceptarán cambios.
- En estos casos excepcionales, para darse de baja, debéis avisar con 15 días de antelación en secretaría, si no es así, se cobrará todo el mes.
- En septiembre y junio se cobrará una única cuota al alumnado que se quede a la semana tres o más días. A los que se queden dos días fijos a la semana, se les cobrará la cuota de los esporádicos.
- Como siempre, todos los días tenéis opción de usar el servicio de comedor siempre y cuando nos aviséis antes de las 10h de la mañana. Solo en casos de emergencia se tendrán en cuenta las peticiones realizadas a lo largo de la mañana.
- A finales de mayo os mandaremos una nueva encuesta para confirmar si tenéis intención de usar el servicio de comedor en el mes de junio.
- Si algún alumno o alumna necesita menú especial (por ejemplo, por alguna alergia) debe traer el JUSTIFICANTE MÉDICO cada principio de curso.
- En el caso de que algún alumno esporádico necesitará dieta especial, será responsabilidad de las familias comunicarnos esta información. En estos casos, se adaptará el menú de ese día a las necesidades del alumno.
- En caso de cambio de domicilio, debéis entregar el documento de EMPADRONAMIENTO.
- Para gestionar cualquier tema relacionado con el comedor, debéis acudir a la secretaría del centro.

**Jantoki Batzordea**